

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24390 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado 000757/2012-D sobre declaración de concurso de la mercantil Auxiliar del Calzado Vidal, S.L., con domicilio en Calle Murcia número 43 de Elda (Alicante), y CIF número B53218863, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el artículo 74 LC, y se ha dictado providencia de fecha 13 de mayo de 2013, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (artículo 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el BOE expido el presente en

Alicante, 13 de mayo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130037209-1